

Hoy, en la Comisión de Trabajo, Economía social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

## **El GPP aprueba con el voto en contra del PSOE dar un impulso definitivo a las oficinas de Extranjería, dotándolas de medios**

- La portavoz de Interior del GPP, Ana Belén Vázquez, asegura que la realidad en cifras de migración en España roza ya los seis millones de residentes, con lo que “poco tiene que ver con la cifra que existía cuando se planearon y dotaron las oficinas de extranjería”
- Señala que ya son dos millones de personas extranjeras titulares con tarjeta de larga duración, que pueden trabajar de manera indefinida y con las mismas condiciones que los españoles. Sin embargo, sus derechos como residentes de larga duración están condicionados a la renovación de su tarjeta de identidad cada cinco años
- Denuncia que el sistema no da abasto porque el número de citas es escaso y hay apenas unas pocas al día para la realización de los trámites y muchos de ellos tienen la posibilidad de trabajo pero no tienen el documento para hacerlo
- Un expediente tiene un plazo máximo de tres meses para su contestación y, en estos momentos, puede llegar hasta los nueve meses de retraso, explica, al tiempo que añade que los de reagrupación familiar, que Extranjería debe culminar en un máximo de 45 días, están llegando en muchos casos a más de 120 días
- Pide a los miembros de la Comisión “un acto de conciencia” y aprobar esta iniciativa por unanimidad para dar de manera clara un impulso a estas oficinas de Extranjería